



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 686 64

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2009 adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**2º.2.- CONTRATACIÓN -- 63/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REURBANIZACIÓN DE LAS CALLES RUIZ CAPDEPÓN Y SANTA LUCÍA, DE ORIHUELA**

...///...

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de "Reurbanización de Calles Ruiz Capdepón y Santa Lucía de Orihuela" a la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, con C.I.F. B-03.483.559** y domicilio en Camino Viejo de Callosa, n.69 de 03300 Orihuela (Alicante) por importe de **600.000 € I.V.A. incluido (517.241,38 € más 82.758,62 € de I.V.A.)**.

**SEGUNDO.-** Notificar y requerir a la mercantil **CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES, con C.I.F. B-03.483.559**, adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

**CUARTO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.